



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



INSTRUCTIVO
CD - OF.MA. N° 52/2022

De : Lic. Nicolás Torrez Mamani
OFICIAL MAYOR

A : **ÁREA LEGISLATIVA** (DIRECTIVA, COMISIONES, BRIGADAS, BANCADAS, SECRETARÍA GENERAL, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, UCAD, URICE, UNIDAD DE APOYO A LOS REPRESENTANTES SUPRAESTATALES)

ÁREA ADMINISTRATIVA (OFMA, DIRECCIONES, DEPARTAMENTO FINANCIERO, DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS)

Ref. : **FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023.**

Fecha : Jueves, 11 de agosto de 2022

De mi consideración:

En cumplimiento a la Ley N° 777 Sistema Integral de Planificación del Estado, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Directrices de Formulación Presupuestaria 2023 y nota MEFP/VPCF/DGPGP/US\$ N° 552/2022 de fecha 08 agosto del año en curso remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), mediante la cual solicita la presentación del Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2023 hasta el 09 de septiembre del año en curso, se iniciará el proceso de formulación del Presupuesto Plurianual Ajustado, el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión fiscal 2023 de la Cámara de Diputados.

Para el efecto, se instruye a todas las áreas y unidades organizacionales de la Cámara de Diputados coordinar con la División de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera, la elaboración de los citados documentos, debiendo para este fin, efectuar el llenado de los formularios requeridos y presentarlos de manera obligatoria **hasta el día lunes 22 de agosto de 2022, impostergablemente**, conforme al techo presupuestario asignado por la Dirección Administrativa Financiera y considerando la Política de Austeridad vigente en el país.

En caso de que las áreas y unidades organizacionales no remitan los formularios requeridos en el plazo previsto, la División de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera, a fin de cumplir con el plazo establecido por el MEFP, efectuarán el registro de la información presentada para la gestión 2022, deslindando cualquier responsabilidad en la programación de tareas y presupuesto.



Legislado con el pueblo

LA PAZ - BOLIVIA

PLAZA MURILLO - ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Página 1 de 2



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por otra parte, a partir de la presente gestión, la formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, se realizará en el "Módulo de PLANIFICACIÓN" desarrollado dentro el sistema CADI, por lo cual, todas las áreas y unidades deberán designar a una persona para efectuar el llenado de la información requerida e informar los datos personales de la misma a la División de Planificación hasta el día lunes 15 de agosto de la presente gestión, a efecto de que la Dirección de Informática proceda a la asignación del usuario y contraseña correspondiente.

Los formularios registrados en el mencionado módulo deberán ser enviados a través del mismo sistema por los responsables de cada área o unidad organizacional. De la misma forma, deberán ser remitidos en formato físico, debidamente firmados y rubricados, a la División de Planificación, en cuatro ejemplares originales, dentro el plazo previsto.

Finalmente, la División de Planificación realizará la capacitación sobre el proceso de formulación del POA y el llenado de los formularios en el "Módulo de PLANIFICACIÓN", el día lunes 15 de agosto del presente año, en los siguientes horarios y modalidades:

Horario	Modalidad	Área / Unidad Organizacional	Lugar
09:00 – 12:00	Presencial	Directiva Camaral, Comisiones, Secretaría General, Unidad de Auditoría Interna, UCAD, URICE, Unidad de Apoyo a Representantes Supraestatales, Oficialía Mayor, Direcciones	"Salón Multipropósito", Planta Baja del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional
14:00 – 16:30	Virtual	Brigadas Parlamentarias	-

Se solicita tomar debida nota de lo descrito anteriormente.



[Firma manuscrita]

Lic. I. Nicolas Torrez Mamani
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Copia //archivo



Legislando con el pueblo